

La Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó este tratamiento fitosanitario en su décima reunión, celebrada en 2015.

Este anexo es una parte prescriptiva de la NIMF 28.



**NIMF 28**  
**Anexo 17**

## **NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS**

### **NIMF 28** **TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS**

#### **PTTF 17**

### **Tratamiento de frío para contra *Bactrocera tryoni* en *Citrus reticulata* x *C. sinensis***

*Aprobado-Adoptado en 2015; publicado en 2015*

#### **Ámbito del tratamiento**

Este tratamiento comprende-consiste en la aplicación de frío a frutas de *Citrus reticulata* × *Citrus sinensis*<sup>1</sup> (tangor) para ~~lograr-provocar~~ la mortalidad de los huevos y larvas de *Bactrocera tryoni* (mosca de la fruta de Queensland) con la eficacia indicada<sup>2</sup>.

#### **Descripción del tratamiento**

<b>Nombre del tratamiento</b>	Tratamiento de frío contra <i>Bactrocera tryoni</i> en <i>Citrus reticulata</i> × <i>Citrus sinensis</i>
<b>Ingrediente activo</b>	N/A
<b>Tipo de tratamiento</b>	Físico (frío)

<sup>1</sup> Las denominaciones aquí empleadas para las especies y los híbridos de *Citrus* se ajustan a la nomenclatura adoptada en Cottin, R., 2002. *Citrus of the world: a citrus directory*. Montpellier, Francia, INRA-CIRAD.

<sup>2</sup> El ámbito de los tratamientos fitosanitarios no abarca cuestiones relacionadas con el registro de plaguicidas u otros requisitos nacionales para la aprobación de tratamientos por las partes contratantes. Los tratamientos adoptados por la CIPF podrán no proporcionar información sobre efectos específicos en la salud humana o la inocuidad alimentaria, los cuales deberían abordarse mediante procedimientos nacionales antes de la aprobación de un tratamiento por las partes contratantes. Por otra parte, para ciertos productos hospedantes se consideran, antes de la aprobación internacional del tratamiento, sus posibles repercusiones en la calidad. Sin embargo, la evaluación de los efectos de un tratamiento sobre la calidad de los productos podrá requerir ~~requerir~~ un examen adicional. Las partes contratantes no tienen obligación de aprobar, registrar o adoptar los tratamientos con vistas a su utilización en su territorio.

**Plaga objetivo** *Bactrocera tryoni* (Diptera: Tephritidae) (mosca de la fruta de Queensland)

**Artículos reglamentados objeto del tratamiento** Frutos de *Citrus reticulata* × *Citrus sinensis* (tangor)

### Protocolo de tratamiento

~~16 días consecutivos a~~ **3 °C o temperatura inferior durante 16 días consecutivos**

La Eficacia es: ~~ladosis eficaz-efectiva~~ (DE) ~~es de~~<sup>99,9986</sup> ~~en a~~ un nivel de confianza del 95 %.

La fruta debe alcanzar la temperatura de tratamiento antes de ~~dar inicio que comience a~~ tiempo de exposición **del tratamiento**. Debería controlarse y registrarse la temperatura de la fruta, que no debería superar el nivel especificado en toda la duración del tratamiento.

### Otra información pertinente

Al evaluar este tratamiento, el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (**GTTF**) examinó las cuestiones relacionadas con los regímenes de temperaturas y el acondicionamiento térmico teniendo en cuenta el trabajo de Hallman y Mangan (1997).

Este protocolo, ~~que~~ se basa en el trabajo de De Lima et al. (2007); y se ha elaborado utilizando los cultivares “Ellendale” y “Murcott”.

### Referencias

- De Lima, C.P.F., Jessup, A.J., Cruickshank, L., Walsh, C.J. y Mansfield, E.R.** 2007. Cold disinfestation of citrus (*Citrus* spp.) for Mediterranean fruit fly (*Ceratitis capitata*) and Queensland fruit fly (*Bactrocera tryoni*) (Diptera: Tephritidae). *New Zealand Journal of Crop and Horticultural Science*, 35: 39-50).
- Hallman, G.J. y Mangan, R.L.** 1997. Concerns with temperature quarantine treatment research. *En* G.L. Obenauf, ed. *1997 Annual International Research Conference on Methyl Bromide Alternatives and Emissions Reduction*, San Diego, CA, EE.UU., nov. 3-5. Págs. 79-1-79-4.

### Historia de la publicación

*Esta no es una parte oficial de la norma.*

- |  |  |
|--|--|
| 2007-09 Tratamiento presentado en respuesta a la solicitud de tratamientos.  | 2012-12 En la reunión del GTTF se revisó el texto y se recomendó el mismo al CN para su adopción por la CMF.   |
| 2007-12 En la reunión del GTTF se combinaron los tratamientos de frío para <i>Bactrocera tryoni</i> en <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> 2007-106 y 2007-206H para crear el tratamiento 2007-206F. | 2013-06 El CN recomendó el texto a la CMF-9 para su aprobación.  |
| 2008-04 En la CMF-3 se añadió este asunto al tema Tratamientos para las moscas de la fruta.  | 2014-03 El tratamiento recibió una objeción formal.  |
| 2008-09 El CN aprobó mediante decisión por vía electrónica el envío del texto a consulta con los miembros.   | 2014-06 En la reunión del GTTF se redactó una respuesta a las objeciones formales y un texto revisado.   |
| 2009-06 Enviado a consulta con los miembros.   | 2014-11 El CN examinó la respuesta del GTTF y aprobó el proyecto para su adopción por la CMF.  |
| 2010-07 En la reunión del GTTF se revisó el texto y se recomendó el mismo al CN para su adopción en la CMF-7 (2012).   | 2015-03 La CMF-10 adoptó el tratamiento.   |
| 2011-11 El CN recomendó el texto a la CMF-9 para su aprobación.  | <b>NIMF 28. Anexo 17 Tratamiento de frío contra <i>Bactrocera tryoni</i> en <i>Citrus reticulata</i> x <i>C. sinensis</i> (2015).</b> Roma, CIPF, FAO. |
| 2012-03 El tratamiento recibió una objeción formal.  | Última modificación de la historia de la publicación: 2015-04.   |
| 2012-09 El GTTF redactó en una reunión virtual la respuesta a las objeciones formales (sin recomendar revisión alguna).  |  |